
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.829

Lunes 14 de Diciembre de 2020

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 1863955

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Subsecretaría de Relaciones Exteriores

COMISIONA A DON TEODORO RIBERA NEUMANN PARA ASISTIR A LA XV
REUNIÓN DE MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES DEL GRUPO DE LIMA

Núm. 117.- Santiago, 25 de julio de 2019.

Vistos:

La ley 21.080, que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de modernizar el Ministerio de Relaciones Exteriores; DFL 1/19.653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575; el DFL N° 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834; la ley N° 21.125 sobre Presupuesto para el año 2019; el decreto del Ministerio de Hacienda N° 705, de 2016; el DFL N° 33, de 1979; el decreto N° 275 de 2017; la resolución exenta N° 1.882 de 2018, todos del Ministerio de Relaciones Exteriores, y la resolución N° 6 de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

1. Que, los días 22 y 23 de julio de 2019 el Ministro de Relaciones Exteriores, señor Teodoro Ribera Neumann, se dirigió a Buenos Aires, Argentina, con el objeto de reunirse con su homólogo argentino Jorge Faurie y, posteriormente, asistir a la XV Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de Lima.
2. Que, las razones de interés público que justifican la presente comisión se enmarcan dentro de las funciones propias que le corresponden al señor Ministro de Relaciones Exteriores; en particular, las de ejecutar la política exterior que formula el Presidente de la República.
3. Que, la justificación para que la presente solicitud de comisión de servicio no se ajustara a los plazos establecidos en el Instructivo Presidencial N° 002, del 11 de febrero de 2019, se debió a que fue necesario hacer coincidir la agenda con reuniones del Grupo de Lima y la Cancillería Argentina.

Decreto:

1. Téngase por comisionado por el término de 2 días, desde el 22 y hasta el 23 de julio de 2019, al señor Teodoro Ribera Neumann (RUN N° 7.837.945-6), Ministro de Relaciones Exteriores, a fin de que se dirigiera a la ciudad de Buenos Aires, Argentina, con el objeto de reunirse con su par argentino, y asistir a la XV Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de Lima.
 2. Durante el desempeño de la presente comisión, el señor Ribera Neumann tuvo derecho a un viático diario de US\$461,65.- por 1 día con pernoctar y de US\$184,66.- correspondiente al 40% por 1 día sin pernoctar, viáticos que se devengaron en forma proporcional a los días efectivamente servidos.
 3. El Ministro Ribera tuvo derecho a pasajes, con cargo al presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores, por el tramo Santiago - Buenos Aires - Santiago.
 4. La persona aludida continuó percibiendo sus remuneraciones en moneda nacional.
 5. Por razones impostergables de buen servicio, el Ministro Ribera Neumann dio cumplimiento a su comisión sin esperar la total tramitación del presente decreto.
- Impútese el gasto por concepto de viáticos y pasajes, al ítem que se indica del año presupuestario vigente.

CVE 1863955

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600

Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

PRESUPUESTO CORRIENTE EN MONEDA EXTRANJERA CONVERTIDA A DÓLARES
DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Secretaría y Administración General y Servicio Exterior
Viáticos US\$646,31.- 21 01 004
Servicios Generales, Pasajes y Fletes 22 08 007
Pasajes US\$1.341.
Presupuesto de Mingab.

Regístrese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Carolina Valdivia Torres, Ministra de Relaciones Exteriores (S).

Lo que transcribo a Us. para su conocimiento.- José Avaria Garibaldi, Director General Administrativo.

